

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA IMPLANTACIÓN O
MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DE COMERCIO MINORISTA Y
DETERMINADOS SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS**

1. DATOS DEL/ DE LA DECLARANTE

DNI, NIF, NIE _____, nombre o razón social _____,
domicilio _____ n° _____ CP _____
Municipio _____ Provincia _____
Teléfono _____ Fax _____
Correo electrónico _____

2. DATOS DEL/ DE LA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE _____, nombre o razón social _____,
domicilio _____ n° _____ CP _____
Municipio _____ Provincia _____
Teléfono _____ Fax _____
Correo electrónico _____

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DNI, NIF, NIE _____, nombre o razón social _____,
domicilio _____ n° _____ CP _____
Municipio _____ Provincia _____
Teléfono _____ Fax _____
Correo electrónico _____

4. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ACTIVIDAD

Rótulo comercial _____
Calle/pza./trav. _____
Código IAE _____

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad _____

6. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

7. **OTRAS ACTUACIONES**

8. **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

1. Que las obras y la actividad que ven a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.
2. Que las obras a desarrollar no requieren la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación.
3. Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo del Ley 12/2012, de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300 metros cuadrados.
4. Que la actividad cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, así como que dispone de la documentación que lo acredita y que compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuido ese Ayuntamiento.
5. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
6. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

En Cebolla, a de de 201_

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE CEBOLLA (Toledo)